

QUILLOTA, 17 de marzo de 2023.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 2.860 /VISTOS:

- 1) Acuerdo N°57/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Extraordinaria de 10/03/2023, Acta N° 09/2023;
- 2) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°57/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Extraordinaria de 10/03/2023, Acta N° 09/2023, que dice: **“Por unanimidad se pospone resolución del Ord. N° 85 del Director de SECPLAN sobre la adjudicación “SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA MANTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO DE VEGETACIÓN ARBÓREA, COMUNA DE QUILLOTA” hasta una próxima Sesión, posterior a la revisión de antecedentes técnicos en reunión de trabajo”.**

SEGUNDO **ADOPTEN** el Director de la Secretaría de Planificación, y la Unidad de Medio Ambiente las medidas correspondientes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía -Control - Delegación San Pedro - Administradora Municipal - SECPLAN - Unidad de Medio Ambiente - Acuerdo N°57/2023 Acta N°09/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia-
OCS/HCM/XVA/mlf.-